



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 3

EDICTO

Don Miguel Major López, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrijos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto número 496 de 2014, a instancia de María Antonia Frias Carretero, Antonio Frias Medina, María Isabel Frias Medina, Juan Vicente Frias Plaza expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca rústica: Sita en el Casar de Escalona (Toledo), actualmente se configura como tres fincas catastrales independientes, siendo estas las fincas número 42, 74 y 75 del polígono 5, con las siguientes referencias catastrales.

Parcela número 42: Referencia catastral: 45040A005000420000EM, con una superficie de setenta áreas seis centiáreas (7.006 metros cuadrados).

Parcela número 74: Referencia catastral: 45040A005000740000EM, con una superficie de cincuenta y seis áreas catorce centiáreas (5.614 metros cuadrados).

Parcela número 75: Referencia catastral: 45040A005000750000EO, con una superficie de cincuenta y dos áreas noventa y siete centiáreas (5.297 metros cuadrados).

Las tres fincas catastrales suman un total de 17.817 metros cuadrados.

Linderos: Lindan al norte con la parcela 9, del polígono 5, propiedad de Luis Escobar Palencia, y con la parcela número 40 del mismo polígono, propiedad de Francisco Tejada Rioja, con Victoriano Rubio Montalbán y con Ana Gómez Morales; al sur, con la parcela número 54 del polígono 5, propiedad de Santiago Escobar del Cerro; al este, con la parcela número 38 del polígono 5, propiedad de Alejandrina Escobar Martín; y al oeste, con la parcela número 41 del polígono 5, propiedad de Felipe Dulce Carretero.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Torrijos a 19 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, Miguel Major López.

N.º.-10298